

## MENDOZA, - 8 ABR 2019

## VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 3335/19, 4229/19, 4347/19 y 4348/19 en los que constan pedidos de adscripción de alumnas de las distintas Carreras que se dictan en esta Facultad.

## CONSIDERANDO:

Que las alumnas cumplen con los requisitos establecidos por la ordenanza  $N^{\circ}$  9/09-C.D.

Que una vez realizados los coloquios que estipula la mencionada ordenanza, los informes de los Profesores Titulares son favorables.

La opinión de los Directores de las distintas Carreras de esta Facultad y de Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de las alumnas de las distintas Carreras que se dictan en esta Facultad, durante el ciclo lectivo 2019, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

REGISTRO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	CARRERAS	OBSERVACIONES
25.809	37.225.732	MONCHIETTI, Antonela del Valle	Interpretación II (Guitarra)	Musicales	
21.969	34.747.531	TORNELLO, Julieta	Diseño de Productos Final	Diseño	
21.462	17.780.282	BARROSO, Viviana Gladys	Historia del Arte Americano y Argentino	Artes Visuales	
25.251	39.081.461	KOTLIK, Nadya Luz	Historia de la Cultura y el Teatro Universales III	Artes del Espectáculo	

ARTÍCULO 2°.- Las alumnas deberán realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de las alumnas. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO Prof. Esp. Mariela Beatric Melin Lambardi SECRETARIA ACADEMICA

SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET

FAC. DE ARTES Y DISEAR - UNCUYO